

Revista Digital: Expansión Política

Título: ¿Qué pasará con los programas sociales en tiempo de elecciones?

Subtítulo: El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que se adelantarán los apoyos para estudiantes, adultos mayores y niños con discapacidad.

Tema: Asistencia Social

Subtema: Qué pasará con programas

Referencia: (22 de enero de 2021). ¿Qué pasará con los programas sociales en tiempo de elecciones? Esto sabemos. Expansión Política. Recuperado de: <https://bit.ly/3xKULIM>

Resumen:

¿Qué pasará con los programas sociales en tiempo de elecciones? Esto sabemos

Ahora que están por iniciar las campañas para renovar 15 gubernaturas, 500 diputados federales y 1,926 presidencias municipales, beneficiarios de programas sociales se preguntan qué pasará con la entrega de los recursos que reciben.

La ley sobre la entrega de programa sociales, en el artículo 134 de la Constitución establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno deben aplicar los recursos públicos con imparcialidad. El TEPJF se ha pronunciado al respecto. En 2016, la Sala Superior determinó que la entrega de programas sociales no puede realizarse en eventos masivos, ello en respeto a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en elecciones. La Ley General en Materia de Delitos Electorales también establece sanciones para quienes intenten lucrar en tiempo electoral con programas sociales. “De igual forma, se sancionará a quien amenace con suspender los beneficios de programas sociales, ya sea por no participar en eventos proselitistas, o bien, para la emisión del sufragio en favor de un candidato, partido político o coalición. El presidente dijo que, adelantarán la entrega de apoyos, con el fin de no influir en la equidad de la contienda del próximo 6 de junio.

Responsable: Itzel Bravo López